

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2012.

CIRCULAR Nº 2081

1 0 AGO 2012

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

## SANTIAGO,

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de agosto de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES \$ 74.751.746.SUBSIDIOS DEL MES \$ 586.200.REEMBOLSO DE PRESTACIONES \$ 1.630.913.TOTAL \$ 76.968.859.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 3.774.600
ASEGURADORA MAGALLANES	2.693.823
BCI	5.675.619
CARDIF	11.591
CHARTIS	11.819.693
CHILENA CONSOLIDADA	2.908.584
CHUBB	443.015
CONSORCIO NACIONAL	761.968
HDI	1.166.879



HUELEN	5.049
LIBERTY	13.615.135
MAPFRE	24.870.816
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	293.815
ORION	50.210
PENTA-SECURITY	3.511.484
QBE	14.464
RENTA NACIONAL	781.225
RSA	4.497.643
ZENIT	73.246
	·

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 76.968.859

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

<u>Superintendente</u>

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE DE VALORES SEGUROS

nun sisel